USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 15/7/2022

Folio Comprometido:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACIÓN F.O.N.E.

EJERCICIO: 2022

Pedido No. 509

HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 1 DE ACUITLAPILCO

PROVEEDOR: EXIROMEX S.A.S. DE C.V. R.F.C.: EXI181108948

CALLE XICOTÉNCATL No. 411 INT. 2, COL. CENTRO, APIZACO, TLAXCALA, C.P. 90310

EFECTUAR ENTREGA EN: INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 1 DE ACUITLAPILCO

FECHA DE ENTREGA: 21/7/2022

CONCEPTO:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL No. 1, DE ACUITLAPILCO, PARA MANTENER LA INSTITUCIÓN LIBRE DE PLAGAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	FUMIGACIÓN MES DE JULIO	6004	35901	1	SERVICIO	$ 3,550.00	$ 3,550.00	$ 568.00	$ 4,118.00

EL PROVEDOR NO PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 135 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEFINIENDO QUE DE UN MONTO DE $ 1.00 HASTA $ 10,000.00 POR EL SERVICIO CONTRADO NO SE EXHIBIRA GARANTIA.

TOTAL	$ 3,550.00
I.V.A.	$ 568.00
GRAN TOTAL	$ 4,118.00

RESPONSABLE DEL PEDIDO	TRAMITA	Vo. Bo.	AUTORIZA
ADOLFO CUELLAR PEREZ ORGANIZADOR	C.P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	LIC. MARÍA DEL ROCIO RODRÍGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	LIC. ADGLAENTT SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 15/7/2022

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GASTOS DE OPERACIÓN F.O.N.E.
EJERCICIO: 2022

Pedido No. 509

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al servicio de **Fumigación en CAINo. 1 de Acuitlapilco correspondiente al mes de Julio,** en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.
TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.**; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. – "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos.- "EL PROVEEDOR" no presentara garantía del 10 % del pedido antes del I.V.A., para garantizar el cumplimiento, calidad y vicios ocultos, en apego a lo dispuesto en el articulo 135 del presupuesto de egresos del estado de tlaxcala para el ejercicio fiscal 2022, definiendo que de un monto de $ 1.00 hasta $ 10,000.00 por el servicio contratado no se exhibira garantía.

SEPTIMA. Penas Convencionales. – "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. – El presente pedido tendrá una vigencia del 15 al 22 de julio de 2022; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. – El C. P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.
La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.

	Por la USET		
ELABORÓ	TRAMITA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
ADOLFO CHIMAL PAREDES OPERATIVO	C. P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	LIC. ADGLAENTT SÁNCHEZ SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ING. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ MONTIEL DIRECTOR GENERAL DE EXIROMEZ SAS DE CV

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS